

testigos alouersaca con rexir
e concerta zuan demira uete
y francisco de palacios e mar
tin del agarda beanos y estan
tes en esta corte el qual vacer
to enseis foxas con esta que ba
misigno y en cumplimiento
del dicho mandamiento e de
pedimiento de la parte de el pre
sente y en fee dello lo firme e fice
misigno en testimonio de uerdad
zuan ramirez escriuano de su
magestad = del qual diez e tres
testimonio los dichos nuestro pre
sidente e oydores mandaron
dar traslado a la otra parte para
que viesse y contra el nose dixor ni a
lego cosa alguna y en el dicho
pleito pasaron y sehicieron. O
tros ciertos autos asitanto
que fue concluso dixor tuamen
te e us topor los dichos nues
tro presidente e oydores dixor
e pronunciaron en la sentencia
de el tenor siguiente =

